



Recibi original y formatos
relacionados 09-06-2025

[Handwritten signature]

Juan Carlos Pérez S.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0428/05/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2689/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 30 de mayo de 2025

MIGUEL ANGEL CONTRERAS SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Mayo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CABOS Y HERRAMIENTAS SAN JOSE S.C. DE R.L. DE C.V. con giro de Bastonera para mango de escoba, herramientas, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5966/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016, que cuenta con el código de identificación T-16-061-MIG-001/16 ubicado en INDEPENDENCIA NO. 36, COL. CENTRO,, C.P. 61450 Ocampo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 23.225 Metros cúbicos	3	200	202	29002946	29002948
madera con escuadria, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 39.122 Metros cúbicos	5	203	207	29002949	29002953
madera con escuadria, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 101.465 Metros cúbicos	13	208	220	29002954	29002966

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

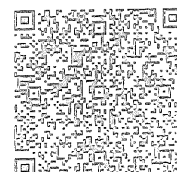
[Handwritten signature]

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO



Periodista Sustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel; 0181 222 222 2222

Periodista Sustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel; 0181 222 222 2222





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0428/05/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2689/2025

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 30 de mayo de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán. - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HM/SP/MLPNO



2025
DÍA DE LA MUJER
INDÍGENA

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.68180. Tel:
www.gob.mx/semarnat

CONTENIDO DE LA PAGINA: 1. OFICIO DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. 2. OFICIO N°: MICH/GA/04/2689/2025. 3. ASUNTO: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

